

## ACTA N° 003

### PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA - AYACUCHO

En las instalaciones de la Municipalidad Provincial de Huamanga, siendo las 4.15 p.m. del día 22 de abril de 2016; se reunieron los miembros integrantes del Comité de Control Interno designado mediante Resolución de Alcaldía N° 230-2016-MPH/A, los mismos que fueron convocados mediante Memorando Múltiple N° 139-2016-MPH-A/12 de fecha 20 de abril de 2016.

#### MIEMBROS TITULARES:

- |   |                 |
|---|-----------------|
| • Gerente Municipal, Sr. Elver Henry Vicente Sánchez,                                 | Presidente      |
| • Director de la Oficina de Planificación y Presupuesto, Sr. Alejandro Bautista Prado | Miembro         |
| • Director de la Oficina de Administración y Finanzas, Sr. Fernando Ataucusi Conga    | Secret. Técnico |
| • Gerente de Desarrollo Humano, Sra. Magdalena Dalila Huamani Anayhuaman              | Miembro         |
| • Gerente de Desarrollo Económico, Sr. Gilmer García Gómez                            | Miembro         |
| • Gerente de Desarrollo Territorial, Sr. Antonio Ladislao Pinedo Ortiz                | Miembro         |
| • Gerente de Servicios Municipales, Sr. César Augusto Mendoza Pantoja                 | Miembro         |

Así mismo, se contó con la presencia del: *Sr. Luis Alberto Martínez Rojas: Personal Administrativo de la Gerencia Municipal.*

1. **DESPACHO:**  
Ninguno.

2. **INFORMES:**  
Ninguno.

**PEDIDOS:**  
Ninguno.

#### 4. **RESUMEN DE LA AGENDA:**

- A. Establecer las acciones, coordinaciones y estrategias para el cumplimiento de la implementación de control interno (fase de planificación) en el proceso de contratación pública – llenado de la herramienta de autodiagnóstico e informe de diagnóstico, en el marco de la meta 28 – incentivos municipales.
- B. Compromisos del Órgano Encargado de las Contrataciones – OEC, para el cumplimiento del llenado de la herramienta de autodiagnóstico y el informe correspondiente.
- C. Presentación de la propuesta de planificación y cronograma a cargo de GIZ, para la implementación de control interno – fase de planificación, en el proceso de contratación pública.

5. DESARROLLO DE LA AGENDA:

A. ESTABLECER LAS ACCIONES, COORDINACIONES Y ESTRATEGIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE CONTROL INTERNO (FASE DE PLANIFICACIÓN) EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – LLENADO DE LA HERRAMIENTA DE AUTODIAGNÓSTICO E INFORME DE DIAGNÓSTICO, EN EL MARCO DE LA META 28 – INCENTIVOS MUNICIPALES.



Prevía presentación y saludo correspondiente a cargo del presidente del Comité de Control Interno de la MPH, se procedió a efectuar el informe de acciones desarrolladas en el marco de la implementación de control interno en el proceso de contratación pública, a cargo del Sr. Luis Alberto Martínez Rojas, quien preciso lo siguiente:



Mediante Oficio Circular N° 009-2016-EF/50.05, oficiado por la Dirección General de Presupuesto Público del MEF, personal de la municipalidad ha participado en el taller de capacitación denominado: "Implementación del control interno (fase de planificación) en el proceso de contratación pública", desarrollado en la ciudad de Ica el día 08 de marzo de 2016. Los trabajadores participantes fueron: Sr. Alejandro Bautista Prado de la Oficina de planeamiento y Presupuesto y el Sr. Luis Alberto Martínez Rojas, Especialista Administrativo de la Gerencia Municipal.



De la misma, procedió a distribuir una copia de la Guía de cumplimiento de la Meta 28 (Implementación del control interno (fase de planificación) en el proceso de contratación pública) a todos los miembros del Comité de Control Interno y al Jefe de la Unidad de Abastecimiento, Sr. Benjamín Huamán Flores.



Luego de una serie de intervenciones, el Presidente del CCI, precisa que se debería proponer acciones, coordinaciones y estrategias para dar cumplimiento al adecuado llenado de la herramienta de autodiagnóstico del control interno en el proceso de contratación pública.



El Sr. Benjamín Huamán Flores, procedió a intervenir y preciso que ya había efectuado algunas revisiones a la guía de cumplimiento de la meta 28, y recomendó las siguientes acciones: Se conforme un equipo técnico en la Unidad de Abastecimiento para el cumplimiento del llenado de la herramienta de autodiagnóstico del control interno en el proceso de contratación pública. Así mismo, el Jefe de Abastecimiento y el equipo técnico, deberán efectuar las coordinaciones pertinentes para su presentación oportuna.



Se estructure el avance del llenado de la herramienta de autodiagnóstico en tres etapas:  
1er. avance (de la pregunta 01 al 30) – plazo para su presentación: hasta el 13/05/2016.  
2do. avance (de la 31 al 60) – plazo - plazo para su presentación: hasta el 25/05/2016.  
3er. Avance (de la 61 hasta la última pregunta) - plazo para su presentación: hasta el 17/06/2016.

- Que, en cada avance, se efectuó la revisión correspondiente a cargo de los miembros del Comité de Control Interno.

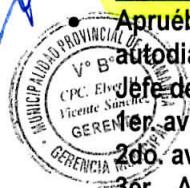


Ante estas conclusiones se arribó a lo siguiente:

**ACUERDO 001:**

Aprobar las siguientes estrategias para asegurar el cumplimiento del llenado de la herramienta de autodiagnóstico y elaboración del informe de diagnóstico del control interno en el proceso de contratación pública, las siguientes acciones:

- **Conformar un equipo técnico** en la unidad de abastecimiento para el cumplimiento del llenado de la herramienta de autodiagnóstico del control interno en el proceso de contratación pública, el que estará a cargo del jefe de la oficina de abastecimiento, del que dará cuenta en la próxima sesión.
- **Apruébese los plazos para la** presentación del avance y llenado de la herramienta de autodiagnóstico del control interno en el proceso de contratación pública, a cargo del Jefe de la Unidad de Abastecimiento, de acuerdo al siguiente cronograma:
  - 1er. avance (de la pregunta 01 al 30) – plazo para su presentación: hasta el 13/05/2016.
  - 2do. avance (de la 31 al 60) – plazo - plazo para su presentación: hasta el 25/05/2016.
  - 3er. Avance (de la 61 hasta la última pregunta) - plazo para su presentación: hasta el 17/06/2016.
- **Que, los avances presentados** respecto al llenado de la herramienta de autodiagnóstico, sea revisado por los miembros del Comité de Control Interno.



**B. COMPROMISOS DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES – OEC, PARA EL CUMPLIMIENTO DEL LLENADO DE LA HERRAMIENTA DE AUTODIAGNÓSTICO DEL CONTROL INTERNO EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y EL INFORME CORRESPONDIENTE.**



El presidente del CCI, sede la palabra al Sr. CPC. Benjamín Huamán Flores, Jefe de la Unidad de Abastecimiento, quien precisa tomará las acciones y estrategias pertinentes para el debido cumplimiento del llenado de la herramienta de autodiagnóstico del control interno en el proceso de contratación pública, así como el informe correspondiente, tomando en consideración los lineamientos establecidos en la Guía de la meta 28.



El presidente del CCI, precisa que es necesario disponer mediante documentos pertinentes a la Oficina de Administración y a al Jefe de la Unidad de Abastecimiento el debido cumplimiento del llenado de la herramienta de autodiagnóstico (fase de planificación) del proceso de contratación pública.



Finalmente, luego de las intervenciones, se arribó a lo siguiente:

**ACUERDO 002.**

- Se emita un memorando a través de la Gerencia Municipal, disponiendo al Director de Administración, Jefe de la Unidad de abastecimiento y equipo técnico de la misma, el cumplimiento de la elaboración del autodiagnóstico de control interno en el proceso de contratación pública de acuerdo a los lineamientos de la guía para el cumplimiento de la meta 28 – incentivos municipales, del que dará cuenta en la próxima sesión.



**ACUERDO 003.**

El Jefe de la Unidad de Abastecimiento, Sr. CPC. Benjamín Huamán Flores, presentará en la siguiente sesión del CCI, el primer reporte de avance del llenado de la herramienta de autodiagnóstico del control interno en el proceso de contratación pública (de la pregunta 01 al 30 respectivamente), tomando en consideración los lineamientos de la Guía para el cumplimiento de la meta 28, los plazos establecidos en el acuerdo 001, con la finalidad de que sea revisada y mejorada con participación de los miembros del Comité de Control Interno, del que dará cuenta en la próxima sesión.



C. **PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE PLANIFICACIÓN Y CRONOGRAMA A CARGO DE GIZ, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE CONTROL INTERNO – FASE DE PLANIFICACIÓN, EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA.**



El Presidente del Comité de Control Interno, hace su participación informado que, se ha recibido la Carta CA-GIZ-Sur-84/2016 de fecha 14 de abril de 2016, remitido por el Sr. Milton Monge Palomino – coordinador del Programa de Buena gobernanza de la GIZ, institución con la que la Municipalidad tiene un convenio firmado para el fortalecimiento de capacidades; quien presenta la propuesta de Plan y Cronograma para la Implementación del Sistema de Control Interno en el proceso de contratación pública, el cual ha sido socializado e informado a todos los órganos estructurados de la Municipalidad, mediante Memorando Múltiple N° 142-2016-MPH-A/12.



El presidente precisa tomar como herramienta de seguimiento el cronograma adjunto a la carta en referencia a fin de parametrar y controlar los plazos para la implementación de acciones que conlleven al cumplimiento de la implementación del sistema de control interno en el proceso de contratación pública.



Luego, el Gerente de Desarrollo Territorial, Sr. Antonio Ladislao Pinedo Ortiz, recomienda se socialice la propuesta presentada por GIZ y sea tomando como hoja de ruta y de monitoreo para el cumplimiento de las actividades establecidas en la Guía de cumplimiento de la meta 28.

Finalmente, luego de las intervenciones, se arribó a lo siguiente:



**ACUERDO 004.**

Tomar como instrumento de seguimiento y monitoreo, la documentación presentada por la GIZ a través de la Carta CA-GIZ-Sur-84/2016 de fecha 14 de abril de 2016, para la implementación de control interno (fase de planificación) en el proceso de contratación pública.

se da por **IMPLEMENTADO Y CERRADO EL ACUERDO N° 004**, puesto que se cuenta con el instrumento de monitoreo presentado por GIZ, el que pasará a formar parte del monitoreo y archivos del Comité de Control Interno de la Municipalidad Provincial de Huamanga.



Siendo las 6:00 p.m. del día 22 de abril de 2016 y no habiendo asuntos pendientes por tratar, se dio por terminada la sesión suscribiendo la presente acta en señal de conformidad.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
CPC. Elvar Henry Vicente Sánchez  
Gerente Municipal  
Presidente CCI.

Gerente Municipal  
Presidente del Comité de Control Interno

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
  
CPC. Fernando Ataucusi Conga  
Director de la Oficina de Administración y Finanzas  
Miembro titular CCI

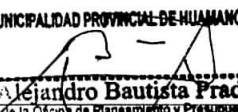
Director de Oficina de Administración  
Miembro del Comité de Control Interno  
Secretario Técnico

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
  
Ing. Gilbert García Gómez  
Gerente de Desarrollo Económico  
Miembro titular CCI


Director de Oficina de Planeamiento y  
Presupuesto  
Miembro del Comité de Control Interno

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
  
Lic. Dalila Huamani Anayhuaman  
Gerente de Desarrollo Humano  
Miembro titular CCI

Gerente Desarrollo Humano  
Miembro del Comité de Control Interno

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
  
Lic. Alejandro Bautista Prado  
Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto  
Miembro titular CCI

Gerente de Desarrollo Económico  
Miembro del Comité de Control Interno

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
  
Lic. Cesar Augusto Mendoza Panfili  
Gerente de Servicios Municipales  
Miembro titular CCI

Gerente de Servicios Municipales  
Miembro del Comité de Control Interno

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
  
Ing. Antonio Humberto Ortiz  
Gerente de Desarrollo Territorial  
Miembro titular CCI

Gerente de Desarrollo Territorial  
Miembro del Comité de Control Interno

  
Sr. Benjamin Huamán Flores  
Resp. Del OEC  
Jefe de la Unidad de Abastecimiento

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
GERENCIA MUNICIPAL  
SISTEMA DE CONTROL INTERNO - MPM  
  
Sr. Luis Alberto Martínez Rojas  
Personal Administrativo  
Soporte técnico